

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Jueves 13 de Mayo de 1886.

Núm. 9.245.

|                                    | M.   | M.    | T.    | T.   |
|------------------------------------|------|-------|-------|------|
| De Jerez á Sevilla . . . . .       | 7 16 | 4 18  | ..    | ..   |
| .. .. . á Cádiz . . . . .          | 6 20 | 10 38 | 8 15  | 6 13 |
| .. .. . á Sanlúcar . . . . .       | ..   | ..    | 11 30 | ..   |
| De Sevilla á Jerez . . . . .       | 7 15 | ..    | 3 18  | ..   |
| .. .. . Cádiz á Jerez . . . . .    | 5 40 | 9 ..  | 2 35  | 6 55 |
| .. .. . Sanlúcar á Jerez . . . . . | ..   | ..    | 5 07  | 2 58 |

En Jerez. 2 pias. Un trimestre. 6'75 pias.  
 Un mes. 2'50 . . . . . Un año. 25 . . . . .  
 Fuera . . . . .  
 ANUNCIOS, á precios convencionales.  
 Redaccion y Administracion, Compás, 2.

AÑO XXXII.

## UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

Con las fundadas quejas que dábamos ayer, por centésima vez, lamentando la apatía y la indiferencia de nuestras clases vinateras, coincidió casualmente el envío á nuestra redaccion del expuesto, perfectamente razonado y escrito, que los señores que componen la Asociacion de exportadores de vinos de Jerez dirijen al Sr. Ministro de Estado, protestando contra el arbitrario y absurdo proyecto, pendiente de discusion en las Cámaras francesas, por el cual se trata de rebajar el tipo de la graduacion alcohólica reconocida á los vinos españoles en el tratado de comercio hoy vigente.

Algo atenúa el expuesto la razon con que censuramos la apatía que aquí se observa; pues al cabo aunque ese documento es producto de un determinado número de personas, son estas de grande é innegable autoridad para constituirse en defensores de las clases vinateras, y, por tanto, merecedoras de que el señor ministro de Estado las atienda. Siguiendo tan laudable ejemplo, es por muchos conceptos conveniente que los viticultores y viticultores todos de esta ciudad reclamen en el mismo sentido que la Asociacion de exportadores, y además, estando ya anunciado que van á renovarse los tratados de comercio con varias naciones, deben aprovechar, con toda urgencia, la oportunidad, solicitando que los aguardientes industriales sufran un fuerte gravámen, tal que sea muy difícil su importacion en España.

Hecha esta breve indicacion, que no necesita encarecimiento para ser bien estimada y acogida por los interesados en tan vital asunto, insertamos á continuacion el mencionado y notable expuesto:

### AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

EXCMO. SEÑOR:  
 La Asociacion de Exportadores de vinos de Jerez, respondiendo á sus más altos fines, y al general clamor que hoy se levanta contra el proyecto de Ley sometido á la Cámara de Diputados de Francia, para modificar el régimen del impuesto sobre alcoholes, acude á V. E., con la debida consideracion, en demanda de que por aquella manera que ofrezca mayor oportunidad y eficacia, se establezcan cerca del Gobierno de la vecina República los recursos y reclamaciones que puedan evitar á nuestra patria un daño gravísimo en sus intereses mercantiles, y un vergonzoso menosprecio de los tratados bajo cuya fé viene desenvolviéndose la primera y más importante de nuestras industrias.  
 Es, sin duda, este centro vinatero el que, por muy especiales circunstancias, debe con mayor empeño dirigir á V. E. sus respetuosas súplicas; así como es tambien el que más tardamente ha tocado las benéficas consecuencias del tratado de comercio de 6 de Febrero de 1882. Y cuando en medio de las ruinas que envuelven la antigua y renombrada riqueza vitícola de los términos jerezanos, comienza á apuntar como una esperanza lo que ya ha sido próspera realidad para otras comarcas, que han visto acrecer su bienestar y su fortuna, mientras aquí nos hemos ido consumiendo entre las exigencias y los desdenes del mercado inglés, casi el único que en días más felices avivó y mantuvo las fuentes de nuestra produccion; cuando hasta el presente año, y despues de grandes esfuerzos y sacrificios, no han tomado algun ensanche nuestras relaciones mercantiles con Francia, y se montan y organizan negocios que solo en la fijeza, en la

estabilidad y en el leal cumplimiento de las leyes fiscales pueden encontrar sólida garantia; entónces es, Excmo. señor, cuando aparece, como terrible amenaza, ese proyecto que, por artificiosa manera, tiende á anular las ventajas, á cambio de otras y en justa reciprocidad, concedidas á nuestra nacion.

Tal es, en efecto, el alcance que debe atribuirse á la reforma que el Ministro de Hacienda Francés presenta al Parlamento; puesto que á título de «reprimir la introduccion del alcohol alemán, disfrazado en el vino extranjero», y de atender á supuestas conveniencias de la higiene pública, propone rebajar á 12 grados de fuerza alcohólica los 15 con que actualmente, y pagando solo dos pesetas por hectólitro, son admitidos en aquellas Aduanas los vinos españoles, y recargarlos con una enorme sobretasa por impuesto interior; cosas ambas que constituyen manifiestas infracciones de lo solememente pactado. El tratado de comercio vigente establece para nuestros vinos hasta los 15 grados centesimales, la exencion del derecho especial sobre el alcohol: en ninguna forma y bajo ningun pretexto debe el Gobierno francés imponerles mayor tributacion que la convenida, ni más gravámenes que los que han satisfecho y han de seguir satisfaciendo hasta el 1.º de Febrero de 1892. La reserva consignada en el párrafo segundo del artículo 17 del tratado, no cabe en el presente caso; porque no se trata de un impuesto de fabricacion sobre la produccion similar francesa: por consiguiente, esto de rebajar grados y de aumentar derechos por discrecional aunque especiosa manera, no encuentra en último término nada que debidamente lo legitime.

Y además de esta razon potisima hay otra de mera equidad, que así importa tener presente al país vecino, como defiende la justicia de nuestra causa. La alta graduacion natural de los vinos españoles es el principal motivo de la buena estima que el mercado les otorga: casi todos nuestros mostos desarrollan en su fermentacion una cantidad de espíritu muy por cima de los 12 grados centesimales, y con frecuencia pasan de los 15; y para que alcancen esta graduacion no han menester, por tanto, de encabezamientos ni de fraudulentas alcoholizaciones. Y si esto puede decirse, con verdad demostrada, de todos los vinos de España, ¿qué no habremos de alegar respecto á los de esta zona del mediodía, cuya temperatura enjendra en los frutos de la vid una tan perfecta madurez y tan notable riqueza sacarina?

Hé aquí, Excmo. señor, porqué la Asociacion de Exportadores de vinos de esta ciudad, ciertamente interpreta el general sentir en las breves indicaciones que anteceden; y que solo tienen por objeto mostrar el voto unánime de los jerezanos, puesto que ni de ellas necesita la suprema ilustracion de V. E., ni consiente estímulo alguno su siempre probado celo por los intereses del país. Así, pues, los que suscriben, por sí y por la representacion que ostentan, unen su voz á las de las clases y corporaciones que ya con idéntico fin han acudido al Gobierno de S. M. y Suplican á V. E., con todo encarecimiento, que por cuantos medios estén en su mano y le sugieran su patriotismo y sabiduría, gestione y defienda que en los proyectos del Ministerio de Hacienda de Francia se introduzcan las modificaciones precisas, para que no se apliquen en modo alguno á la importacion de los vinos españoles la graduacion mínima de 12 grados centesimales; y que la sobretasa interior, ó impuesto adicional por alcohol, se comience á contar solo, desde los 15 grados cubiertos, y nó desde los 12; evitándose por tal manera el quebrantamiento de los tratados, y el inmenso perjuicio que por ello habria de seguirse á nuestra produccion y comercio vinatero.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
 Jerez de la Frontera veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.  
 Excmo. señor.  
 El Presidente, *Pedro Domecq*.—El Vicepresidente, *Tomás Rivero*.—*Pedro N. Gonzalez*.—*El Duque de Almodóvar del Río*.—*Ricardo Davies*.—*Manuel C. Gonzalez*.—*Manuel J. de Bertemati*, Secretario.

## CONGRESO DE VINICULTORES.

La Gaceta publica la siguiente real órden expedida por el ministro de Fomento:

«Conformándose su majestad la Reina (Q. D. G.), regente del reino, con lo propuesto por el Congreso superior de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido á bien mandar se celebre en esta corte un Congreso de viticultores durante los dias 7, 8, 9, 10 y 11 del próximo Junio, con objeto de deliberar sobre los puntos que comprende el siguiente cuestionario:

- 1.º Procedimientos prácticos que han de emplearse para llegar en breve á obtener una estadística vitícola. Qué influencias legales han de ponerse en juego para el mejor desarrollo de la riqueza vitícola en España.
- 2.º Medios de disminuir los precios de transporte y de aumentar la exportacion general de nuestros vinos. Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio: mercados nuevos que podrían abrirse para la colocacion de nuestros vinos: creacion de sindicatos y agencias en los principales mercados extranjeros: mayor intervencion de los agentes consulares en las transacciones: nuevas líneas de vapores que podrían establecerse, etc.
- 3.º Medidas eficaces para limitar la importacion de los alcoholes industriales: será posible y conveniente la aplicacion del sistema prohibitivo para llegar á este fin. ¿Daria más resultado la destilacion de las brisas?
- 4.º Disposiciones que deben adoptarse para garantizar en el país y en el extranjero las marcas de los vinos legítimos españoles.
- 5.º Necesidad de fijar las zonas vitícolas y eleccion de las vides más convenientes á cada region, bajo diferentes puntos de vista.
- 6.º Importancia de los abonos para el cultivo, mejoramiento y conservacion de la vid.
- 7.º Variaciones que convendria hacer en las prácticas de vinificacion, con el fin de mejorar la elaboracion y ponerla á la altura de los adelantos de otras naciones. Importancia de la adiccion de la glucosa al mosto para aumentar la riqueza alcohólica de los vinos y evitar su encabezamiento.
- 8.º Métodos de propagacion de la enseñanza vitícola.  
Estaciones vitícolas, laboratorios, cartilla vitícola, etc., etc.»

Excusamos decir cuánto nos place esa real órden y las simpatías que nos inspira, por tratarse de un asunto vital y de gran importancia para el progreso y desarrollo de los grandes intereses que representa en nuestra patria la produccion vitícola.

## DISCURSO

DE S. M. LA REINA-REGENTE DOÑA MARÍA CRISTINA, Á LAS CORTES DEL REINO, EN EL ACTO DE SU APERTURA, LEIDO AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE COMISION ESPECIAL DE S. M., POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS EL DÍA 10 DE MAYO DE 1886.

### Sres. Senadores y Diputados:

Fácilmente comprenderéis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la Monarquía, al despertar en Mí la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenia acompañando al magnánimo y malogrado Príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del Trono y las alegrías del hogar, contribuya, haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi afliccion de Reina, de Viuda y de Madre. En el trascurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza, y nuestra resignacion con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolacion y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi Augusto y nunca bastante llorado Esposo (Q. S. G. H.), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos habia fundado la Nación española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conurbado y conurban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la mision que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas, no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la indole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinion, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el órden así en el respeto de todos los derechos, como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la nacion lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Los tiempos no son benéficos, preciso es reconocerlo, pues los gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero seria mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestion tan importante; y de ahí que mi gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atencion para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven tambien, como no pueda ménos, la opinion de los pueblos: pero despues de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesion ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte, que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonizacion.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso Mi Gobierno, en armonía con su significacion, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar, con la debida eficacia, en la extension que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la Constitucion de la Monarquía; la funcion del sufragio electora, la responsabilidad de las Autoridades gubernativas ante el Poder judicial y el juicio por Jurados, y otras reformas de la propia indole que considera convenientes al país; reformas de realizacion tanto más fácil, cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusion y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las Naciones extranjeras rodearon el Trono de mi Augusto esposo y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasion de sus exequias, han hecho que las relaciones de la Regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar confiadamente el porvenir. Y si de todos los gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideracion y de afecto, las debo singularísimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solicitud Me ha sostenido en las horas de tribulacion, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolucion el camino que me trazan mis deberes de Madre y de Regente.

Notificada á todos los Gobiernos la decision del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos tambien

por Inglaterra los derechos de España, en términos que espero merecerán vuestra aprobacion.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarían, sin embargo, todo su objeto, si no dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás Naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberacion la prórroga de los Tratados de Comercio, medida que será aplicable sin excepcion alguna, toda vez que Me cabe la satisfaccion de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificacion un Convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y su colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administracion de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinion el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentes reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de tribunales por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organizacion del Ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El Cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes Ejércitos de Europa, y á esta necesidad, impuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá tambien el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este Cuerpo es á llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La division territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atencion de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustracion de los Representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La Marina militar ha sido tambien objeto preferente de la atencion de mi Gobierno. No solo se ha continuado la reconstruccion del material flotante en los Arsenalés del Estado y en algunos astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi Gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos habia decaído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el Cuerpo de Infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condicion de los Cuerpos subalternos de la Armada.

Los progresos en la legislacion general y la trasformacion del material flotante de guerra exigian imperiosamente la revision de las Ordenanzas generales de la Armada, y mi Gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de indole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparicion de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresion ascendente que antes venian presentando los valores de las rentas públicas.

La centralizacion y aplicacion al Tesoro de los fondos y Cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la Administracion y la Contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que

se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobación de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no solo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igualmente la Duda flotante que debe resultar á la terminación del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelación del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente, y en época más oportuna, soluciones de otro orden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes ministerios que lo han menester, y para fortalecer más y más el crédito de la Nación, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervención de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideración reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes Municipal y Provincial, y sin la cual no es posible la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creación del Ministerio de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del Ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos Centros directivos, y á la segunda la creación y desarrollo de las instituciones de instrucción popular, como Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y también la centralización económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del Profesorado, y para mejorar por otra su organización.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiación forzosa, á la creación del crédito agrícola, á la redención de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la Soberanía de la Nación esté representada en los Archipiélagos Oceánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los Misioneros encargados de propagar la civilización cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administración en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rije la política de asimilación, mi Gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelación de los presupuestos, las leyes Provincial, Municipal y Electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanece con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores Diputados y Senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi Gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberación. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y concededores expertos de las necesidades públicas, coadyuvareis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Síntoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en nuestro ánimo, como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderación que el país nos

dá, y sea clara expresión de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la Nación, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas, ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpetuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico, y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realización de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesión á sus instituciones seculares.

**Gacetas.**

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

**VENTA**

de cuadros y grabados, entre ellos varios de gran mérito, y diferentes objetos de arte, todo en precios muy arreglados. Calle Larga, núm. 44, piso bajo, accesoria.

Los particulares anunciados para dar cuenta en la sesión celebrada anoche por nuestro Municipio, obtuvieron la aprobación, exceptuando las obras en la casa de la plaza de Peones para Escuela de párvulos, que pasó á estudio de la comisión respectiva.

También se dió cuenta del presupuesto adicional del corriente ejercicio, cuyo déficit se propone pase á figurar en el ordinario próximo, quedando así aprobado por unanimidad.

Ha sido nombrado beneficiado organista de Jerez de la Frontera, previos los correspondientes ejercicios de oposición, D. Jacinto Ventura Perez y Miranda.

No solo por cortesía sino por cumplir un grato deber dedicaremos una merecida alabanza á la nueva producción que, compilando una serie de folletines de nuestro estimado colega *El Cronista*, acaba de dar á luz nuestro apreciable amigo el Sr. D. José M.<sup>a</sup> Moliné. Titúlase la obra *El hombre de los diamantes*, novela de indudable interés que ha probado nuevamente el ingenio, la inventiva y la laudable laboriosidad de su autor, á quien damos la más cordial enhorabuena, recomendando á nuestros lectores la adquisición de la novela.

El folleto que ha publicado la Sociedad cooperativa gaditana de fabricación de gas es notable, no solo por el mérito de la defensa de los intereses y de los derechos de dicha Asociación, sino porque pone valientemente al descubierto grandes miserias, formando así un proceso á ciertos tipos que todo el mundo calificará duramente. Deseamos que la Sociedad alcance el premio y el lauro que merece, como digna representante del honor de aquella culta ciudad, que acaba de dar tan gallarda muestra de patriotismo, y de rechazar la innoble esclavitud á que ha estado sometida durante 40 años, según se deduce del referido folleto.

Acaba de ser introducida en el cultivo una nueva semilla conocida con el nombre de *Mille maine*. Esta semilla procede de América del Sur, se semeja mucho al trigo de Guinea y puede molerse con facilidad.

El pan fabricado con su harina es de buenas condiciones y da un valor nutritivo superior al trigo común, según dicen algunos periódicos.

A los labradores toca averiguar si es verdad.

La comisión instaladora de la Cámara de Comercio, nombrada en Sevilla por el Sr. Gobernador y que se compone de veintidos individuos, reunida como más de veinte expusimos, con objeto de comenzar sus trabajos, ha nombrado una subcomisión de su seno compuesta de tres comerciantes, tres industriales, tres navieros, presidente, secretario y adjunto en esta forma:

Presidente, D. Tomás de la Calzada.— Secretario, D. Francisco Isern.— Adjunto como Presidente del Círculo mercantil de esta Capital, D. José Montes Sierra.— Comerciantes, D. Andrés Farinas.— D. Tomás Ibarra.— D. Francisco Bisco.— Navieros, D. Rafael Lafitte.— D. Manuel Espalio.— D. Juan José Marques.— Industriales, D. José de la Portilla.— Don Guillerme Pickman.— D. Carlos Lacave.

En la noche de anteayer fué detenido un individuo por haber causado á otro una herida en la cabeza hallándose ambos en un establecimiento de bebidas de la Cruz Vieja; otro por dar de golpes á su esposa en su domicilio calle Arcos y otro que produjo un fuerte escándalo en la calle Animas.

Tenemos las mejores noticias de la habilidad de los artistas que trabajaron en Ech garay en las noches del sábado y domingo.

En Sevilla han dado varias funciones con extraordinario éxito, algunas con la gran compañía americana.

Los programas de los juegos de prestigio y nigromancia, se repartirán al público la noche de la función á las puertas del Teatro.

Un extraño hallazgo hizo un obrero de la fábrica de vidrio de Reina el domingo último. Pasando por el panteón de las Carreras que hay sobre el regato que sirve para el molino de la fábrica de alcohol, vió en el río, al través las aguas, algunas monedas que parecían de plata. Entró en el río, y encontró juntas 33 monedas de á medio duro cada una, cuño del año 1803 con busto de Carlos IV, toscamente acuñadas y grabadas, y todas falsas, compuestas de una aleación de estaño y algo de cobre.

Como el cauce en que se encontraron es moderno, extraña mucho el hallazgo de esas monedas falsas, todas juntas en aquel sitio.

Monseñor Guilbert, arzobispo de Burdeos, ha encargado á un insigne publicista francés la traducción del prólogo puesto por D. Emilio Castelar en la versión castellana hecha por el Sr. Perillan y Baxó del folleto *La Democracia*, que tanta sensación ha causado en el mundo político.

El Domingo tomó posesion de la silla Metropolitana el Eminentísimo Sr. Cardenal Fray Ceferino Gonzalez, que antes la había regido. Tan solemne acto se verificó con la solemnidad acostumbrada.

Terminado el coro de la mañana, el señor Dean de la Santa Iglesia, D. Francisco Bermudez de Cajas, apoderado de Su Eminencia, se constituyó en la Sacristía mayor acompañado del Sr. Canónigo Magistral como Secretario del Cabildo, dirigiéndose después á la sala Capitular donde se hallaba reunido el Cabildo, prestando el juramento que disponen los estatutos. Acto continuo el Sochantre entonó el *Te Deum* en la puerta de la misma sala Capitular, y cantando este salmo se dirigió el Cabildo procesionalmente al Coro, en el que colocado el Sr. Dean en la Silla pontifical se arrojaron al pueblo monedas de oro y plata.

Después volvió el Cabildo con el mismo ceremonial á la sala Capitular donde se dió al Sr. Apoderado posesion de la Silla presidencial.

Las campanas de la Santa Iglesia Catedral y las de todas las iglesias de la ciudad dieron repique durante la ceremonia. No asistieron las cruces parroquiales, por que éstas solo concurren cuando la toma de posesion es personal.

Un inmenso número de fieles presencié la ceremonia.

Elegancia suprema.— Para gran recepcion y baile, puede citarse como modelo el traje que ha lucido recientemente la trágica Sarah Bernhardt en una representación de *Fedora*.

Falda verdaderamente régica con tabletero de tul bordado caprichosamente de perlas finas, con grandes flores de filigrana de oro. Un paño de tul lila bordado en oro y plata cruzá á modo bandolera el corpiño, de derecha á izquierda, terminando en un pequeño *panier* recogido con graciosa coquetería. La cola, de raso boton oro, recubierta del mismo tul bordado y guarnecida de peluche amatista. Forma el borde un volante de tul boton de oro salpicado de baculillos de cinta de moiré de iguales tonos. El corpiño, de raso boton de oro, formado hacia el hombro izquierdo de una berta de encaje. Lazos de terciopelo amatista caen sobre el delantero de la falda y sujetan la *echarpe* de tul sobre el hombro derecho.

Bólide.— Ha sido encontrado

en Linares un pequeño bólide, quizá procedente de la lluvia de estrellas de 27 de Noviembre último.

Es del tamaño aproximado de un huevo de gallina; su forma es esférica algo aplastada por el sitio que debió chocar con la tierra, y su constitucion ofrece el predominio del hierro y del azufre.

Ingenio de los chinos.— Los piratas, que tanto abundan en los mares de la China, cuando se ven perseguidos y no tienen más remedio que arrojar al agua, echan con anterioridad un sinnúmero de nueces de coco, que hace muy difícil el que el enemigo pueda dirigir sus proyectiles contra las cabezas de los navegadores, que se confunden con dichos frutos.

La naranja.— Según el «*Gardening World*» de Inglaterra, fueron importadas el año último 805.000 cajas naranjas de los puntos siguientes:

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| De España                 | 626.000 |
| De la isla San Miguel     | 80.000  |
| De Portugal               | 58.000  |
| De Sicilia y otros puntos | 41.000  |

Como se vé, España figura en primer término, con una diferencia notabilísima de las demás naciones.

La bula de Meco.— No le valdrá la bula de Meco.— Este dicho tiene su origen en lo siguiente:

La villa de Meco perteneció al señorío del célebre Marqués de Villena, cuyo poderío, saber y supestras brujerías son bien conocidas de todos. Cuenta que un soberano Pontífice, queriendo dar una prueba de su cariño al quiriomántico Marqués, otorgóle una bula en que se consignaban tantas indulgencias, fueros, privilegios, exenciones, preeminencias y prerrogativas, que apenas habia un solo caso en que no se pudiese aplicar la celeberrima bula. Ninguna persona de estado noble, llano ó eclesiástico, podía celebrar contrato, ni contraer deudas ni obligaciones de ningún género con los súbditos de la jurisdicción del Marqués, porque siempre estos hallaban en la bula de Meco algun distinguo para no cumplir sus compromisos. No habia ley humana que al ser invocada en favor del derecho de alguien, un súbdito del Marqués de Villena no encontrase una contra en dicha bula. Así es que los de Meco eran invulnerables. Toda sentencia de juez no era válida hasta que se veía si se oponía en algo á la bula. Era esta, pues, la panacea que curaba á todos los que se hallaban bajo el señorío del de Villena, y el *bú* de cuantos con ellos tenían que pleitear. Así, pues, cuando á uno no le valia la bula de Meco, era porque su asunto estaba tan intrincado, ó era crimen tan enorme, que no habia medio de salvarle.

Los periódicos publican la siguiente anecdota que se refiere á los primeros años del insigne general de nuestra armada D. Casto Mendez Nuñez, héroe del Callao, arrebatado prematuramente á la pária, cuando tantos servicios pudiera haberle prestado todavía.

Bañábanse una tarde en las aguas de la playa de Guislar, ria de Vigo, dos niños pescadores; fácil es de aturdirse con la mar rizada por un viento repentino.

Las olas uada formidables para un marino y colosales para los inexpertos nadadores, llegaron á envolverlos, desapareciendo ambos de la líquida superficie.

Otro niño presenciaba el accidente, y al ver el peligro de los infelices, se lanzó al mar en pos de ellos, coronando su empresa con tan buena suerte, que trajo á tierra las dos víctimas, antes que pudiese prestar auxilio el capitán y marineros de un buque mercante, que con tal objeto se dirigian en un bote al lugar de la catástrofe.

Llegóse el capitán al diestro y valeroso salvador de los pescadores, cuya serenidad y distinguido porte le hacian digno de atencion especial.

—Cómo te llamas? le preguntó.

—Casto Mendez Nuñez, contestó el arrogante jóven.

—Cuántos años tienes?

—Trece.

—Eres hijo de Vigo?

—Sí.

—Después de lo que acabas de hacer, necesitas ropas y cuidados que yo te proporcionaré, acompañándote tambien á tu casa.

—Gracias: no.

Las lacónicas respuestas del jóven le hacian más simpático á los ojos del marino, quien, con la ruda franqueza de hombre de mar y de catalan, de pura raza, aprisionó entre sus manos la cabeza del mancebo, y examinando atentamente aquella noble fisonomía, dijo con acento seguro:

—«Casto Mendez Nuñez, tú serás un grande hombre!»

El capitán habia adivinado el porvenir.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta Arábiga.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, cuando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—(Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHARVELLÉ, condesa de Gourgues.)

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *extremismo inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.248. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento ostinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropezia y extrñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebueltó y de D. Ildefonso Vargas.

El CALDO CIBILS por su poder nutritivo como alimento plástico, puede sustituir con ventaja al caldo ordinario, por ser más rico en principios albuminóides, representando el nitrógeno total, 9,430 por 100 de las materias extractivas del mismo. (Barcelona Mayo de 1884, Dr. Francisco de P. Benessant.)

Regenerar progresivamente el cabello cano devolviéndole su primitivo color, vigorizar ese mismo cabello, contener su caída, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, y estirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del ACEITE DEL SERRALLO, invencion maravillosa que en union de LA JEREZALINA anunciamos en otro lugar. Es tal la importancia que han adquirido estas dos especialidades, que de ellas se consumen en la actualidad solamente en España 20.000 frascos anuales.

**¡APELACION AL PÚBLICO!**

La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vias respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevantado los frascos del JARABE DE LAGASSE, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello de nuestra casa en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimaud y C.<sup>a</sup> de Paris, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en enganar al público produciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello de nuestra casa se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimaud y C.<sup>a</sup> La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espandan como JARABE DE LAGASSE, y el público sensato sabrá á qué atenerse.

La corrupcion en cada vena.—La materia mórbida que produce humores salitrosos, sarpullidos, granos, postillos, llagas vivas, exfoliacion del cutis, etc., penetra en toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras está oculto y solamente se puede curar por el agente que como la Zarzaparrilla de Bristol, difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sugto á la accion deterjente de esta preparacion penetrante, y así la expurgacion se hace completa.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósitos para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.<sup>a</sup>, en Barcelona.

De algun tiempo á esta parte se han mezclado singulares con las Peptonas añadiéndoles hierro, lactofosfato de cal, etc.; cuando la peptona se halla en buena cantidad, como en el VINO DE CHAPOTEAU, esas sales extranas precipitan la peptona y queda muy poca en la preparacion; además, la carne de vaca que emplea M. Chapoteau, contiene naturalmente el fosfato de hierro necesario á los músculos y á la sangre, é inútil recurrir á composiciones artificiales, estando probado que basta por sí sola la para sostener á los enfermos del pecho, del hígado, las afecciones del estómago, del riñón, de los intestinos, la extenuacion, la disenteria y el diabetes.

Anuncios de interés

Terminado el reparto de contribucion industrial de las tiendas de vinos y aguardientes del pais, queda de manifiesto por término de cinco dias en la tienda de la Parra calle de Caballeros, y la junta de agravios se efectuará el Jueves 13 a las once de la mañana, en la misma tienda. Jerez 7 de Mayo de 1886.—Los Sindicatos.

ALMONEDA

En la calle Medina, números 3 y 5, se vende un PIANO en muy buen estado, como tambien algunos muebles de lujo y cuadros al óleo.

Instituto Provincial

DE JEREZ DE LA FRONTERA. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes ó sean cinco pesetas y diez céntimos por cada asignatura. El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matriculas del presente curso. Jerez de la Frontera 2 de Mayo de 1886.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

NEVERIA

DEL GRAN CAFÉ Y RESTAURANT DEL TEATRO DE ANTONIO ATANÉ. Desde esta noche se servirán helados y frios en el mencionado establecimiento situado en la calle de D.ª Blanca, frente al Mercado de Abastos. Hay variedad de clases, esquisitas. Se sirven á domicilio sin alteracion de precios.

YA HAN LLEGADO LOS SACO-CORCHOS DE NOVEDAD. Refino calle Consistorio.

Papas manchegas

legítimas, sanas y sin desperdicio alguno, á 175 pesetas arroba.—Calle Larga, núm. 44.

INTERESANTE.

Se avisa á los señores extractores que, en el almacén de maderas de la señora viuda de L. Catalina de la calle Medina núm. 2, se darán SIEMPRE las cajas para embotellados CINCO céntimos menos en las de una docena y DIEZ en las de dos docenas del precio á que puedan adquirirlas en parte alguna, ya sean armadas ó sin armar, y las armadas serán puestas en bodega, y en cuanto á las buenas condiciones de la madera nada hay que decir por ser conocida de todos. Se cortan y asieran toda clase de cajas por extraordinarias que sean con prontitud y economía. Almacén de maderas, Medina núm. 2

¡ A LOS LABRADORES.

En el taller de carpintería calle de Tornería (plaza del Clavo) se han recibido 2 000 corchos para colmenas los que se venderán á precios muy arreglados.

Aviso importante.

Los Sres. Balaguer Perez y C.ª, de Cádiz, tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores Extractores que desde esta fecha los envases para botellas puestas en bodega, serán á los tipos siguientes:

Table with 3 columns: Description of bottles, Price per dozen, and Price per hundred. Includes rows for 12 bottles, 5 sheets, etc.

CHATAS. Caja de 12 botellas, 6 hojas. 4. Id. de 12 » 5 hojas aro, 6 tapas. 4'10. Id. de 12 » 5 hojas toda. 4'50. La caja sin armar 0'85 menos en las de 12 botellas y 1'45 en las de 24. Medidas extraordinarias á precios proporcionados.

Dichos señores no tienen inconveniente, caso de convenir á sus favorecedores, hacer contrato por el tiempo que consideren conveniente, dándoles las garantías que tengan á bien exigirles. Depósito en Jerez calle Medina, n.º 30.

¡ IMPORTANTE.

Habiendo, á resultas de un accidente fortuito, quedado completamente inutilizada la parte mecánica del Morenito Americano que con otras dos figuras regalaba á sus favorecedores el dueño de la Confitería del Aguila, Lancería, esquina á la de Algarve, les avisa pueden pasar á devolver las papeletas y recojer su importe en todo el mes de Mayo.

CARBON DE ORUJO DE ACEITUNAS.

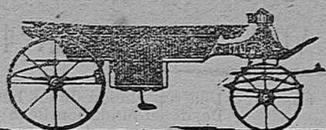
Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

MINERAL APT

PARA EL AZUFRAO DE LAS VIÑAS. En el almacén de comestibles calle Caballeros núm. 12, se expende este azufre que tan buenos resultados dió el año anterior, á los que tuvieron ocasion de experimentarlo al precio de 11 pesetas sacos de 50 kilos.

Corchos para Colmena

En la Huerta Perdida á espaldas de la Fábrica de Gas, se venden hechos á 10 reales; sin hacer á 8 reales y cobijas á 5 rs.



INTERESANTE.

El antiguo y acreditado TALLER DE CORCHOS DE MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6 donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

Tambien se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacén un variado surtido de carruajes nuevos y usados. Se hacen operaciones de toda clase de cambios.

Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.

G. Albuera, 6.—Sevilla.

La Democracia

Y SU PORVENIR SOCIAL Y RELIGIOSO, POR MONSEÑOR GUILBERT, ARZOBISPO DE BURDEOS, CON UN PROLOGO DON EMILIO CASTELLAR.

Se vende al precio de 8 reales en la Librería, Larga 33.

AGENCIA DE NEGOCIOS, A CARGO DEL PROCURADOR D. FRANCISCO JAEN BECERRA.—JEREZ DE LA FRONTERA PROGRESO, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administración de fincas, préstamos con garantías, reclamacion de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitificas, expedientes sobre viudedades, etcétera, etc.

Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Corte.

Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

CAL.

Queda abierto el despacho de este articulo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de diez reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico.

Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un dia de anticipación.

La fabricacion de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relacion numérica de las cabezas de ganado que han asistido á la FERIA de CAUINA en los dias 8, 9 y 10 del actual:

Table with 4 columns: Classification, 1.º Dia, 2.º Dia, 3.º Dia, Totales. Lists animals like Caballero, Mular, Asnal, etc.

Jerez 11 Mayo 1886.—Juan Figueras.—Públicamente: El Alcalde, Velarde.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 11 DE MAYO.

Table with 2 columns: Description, Total. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior 157. Entrada en el dia de la fecha 8. Total 165.

Baja por curados 6. Idem por fallecidos 0. Existencia que queda 159.

Table with 2 columns: Description, Total. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este dia 39. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital 0. No drizas que se pagan de este capitulo 25. Transentes socorridos 5.

Table with 2 columns: Description, Total. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 2.—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total 5.

Table with 2 columns: Description, Total. CÁRCEL. Presos existentes del dia anterior 152. Entrados en el dia de la fecha 5. Total 157. Han salido 21. Quedan 136.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 12.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Ganado vacuno 8, 1.344 1/2 kilos, 1'58 pts. Lanar 7, 103-100, 1'36. Machos cabrios 0, 0-000, 1'36. De cerda 0, 0-000, 1'60.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Pedro Reg. y San Juan Sil. MAÑANA.—San Bonifacio Mr. PARROQUIA DE SAN MÁRCOS. Hoy es el segundo dia, á las cinco y me-

dia de la tarde, de un solemne quinario que al glorioso mártir del siglo sacramental y abogado de la buena fama y honra de sus devotos San Juan Nepomuceno, se consagra en dicha iglesia siendo el orador en todas las tardes, el presbitero Sr. D. Joaquin Serra, cura ecónomo de la misma.

El dia 16 á las diez y media de su mañana será la funcion principal, estando el pnegirico ó cargo del Sr. D. Manuel Fernandez y Tramblet.

El Jubileo circular estará en dicha iglesia desde el 12 al 16 inclusive, último dia del quinario.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy, despues del toque de oraciones, continúa en esta iglesia, los santos ejercicios, que durante el mes llamado de las flores consagra la Corte de Maria Santisima á su Reina y Señora, los que serán dirigidos por el Sr. D. Tadeo Fernandez, canónigo de la I. I. Colegial de esta ciudad.

Hoy es el cuarto dia del solemne setenario que la venerable y antigua hermandad de San José, establecida canónicamente en dicha iglesia, dedica al Santo Patriarca su titular, á las siete y media de la noche.

IGLESIA DE RELIGIOSAS MÍNIMAS.

Hoy es el cuarto dia en dicha iglesia del anual setenario al Patriarca Sr. San José, á las nueve y media de la mañana, diciéndose á continuación una misa rezada.

El Domingo 16, fiesta del Patrocinio de tan glorioso Santo, habrá misa solemne con exposicion de S. D. M.

IGLESIA DE LOS DESCALZOS.

Hoy continúa en dicha iglesia el mes dedicado á la Santisima Virgen Maria, cantándose distintas coplas, salves y letanias, por varias hijas y devotas suyas, y costeándose por todos los fieles que voluntariamente contribuyan con sus limosnas.

Como los Jubileos anunciados en la tabla respectivos á los dias 17 y 18 del expresado mes, están vacantes, si alguna persona determinara el cubrirlos en sufragio de sus difuntos, puede con tiempo dar aviso al Capellan de la expresada iglesia.

RELIGIOSAS DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

Todas las tardes del mes de Mayo á las cinco, ante la adorable presencia de Nuestro Señor Sacramentado, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilecta Madre la Sma. Virgen Maria, los devotos ejercicios del mes mariano con fervientes canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los dias festivos habrá sermón á cargo de varios señores oradores.

IGLESIA CONVENTO DEL CÁRMEN.

Sábado 15.—Por la tarde solemnes Maitines en honor del Gran Patron de la Iglesia y singular de la Orden Carmelitana.

Domingo 16.—El Patrocinio de San José. Á las ocho de la mañana solemne Tercia y á las ocho y media la misa cantada con panegirico por un R. P. Carmelita realizando estos ritos la real presencia de Nuestro Dios Sacramentado, que quedará expuesto todo el dia á la veneracion de los fieles. Funcion solemnisima que juntamente con la Comunidad dedica al santo patriarca un ferviente devoto suyo, en accion de gracias por notables favores y marcada proteccion, dispensados en recientes riesgos de perder la vida.

El lunes 20 dará principio el solemne setenario que anualmente se celebra en honor de tan poderoso protector, con sermón por un R. P. Carmelita.

Por las tardes despues del toque de oraciones se rezará el Mes de Maria, siguiéndose el setenario y estando manifiesto Su Divina Majestad, todas las noches del mismo.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 11.

—Despues del incidente ó protesta del Sr. Salmoron contra el juramento, verificóse ayer la votacion de la mesa interina.

En la votacion de 248 diputados electos; mitad más uno, 125.

Han obtenido votos: D. Cristino Márto, 198. Papeletas en blanco, 50.

Á las cinco y cincuenta empezó la votacion para vice-presidentes, dando el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name, Votes. Balaguer 181. Capdepon 140. Maura 127. Reina 54.

Á las seis y cuarenta y cinco procedióse á la votacion de secretarios; terminó á las siete y quince, dando el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name, Votes. Sanchez Arjona, 166. Ibarra, 123. Arias Miranda, 70. Sallent, 69. Papeletas en blanco, 2.

Dióse posesion á la mesa. El Sr. Márto pronunció breves y escogidas frases de gratitud, y propuso un voto de gracias para la mesa de edad, y se levantó la sesion á las siete y media.

—El Sr. Castellar, en los momentos en que iba á procederse á la eleccion de presidente de la Mesa interina de la Cámara, manifestó á cuantos le interrogaron respecto á la conducta que se proponia observar, que los posibilistas votarian en pró del Sr. Márto que era lo mismo que votar en pró del gobierno—porque apoyándole creia prestar un gran servicio á su patria, á su partido y á la República.

—Hoy se ocupará el Congreso en elegir la comision de actas, á la cual se procede de comun acuerdo por la mayoría y las minorías.

Los designados por aquella ya los hemos indicado al dar cuenta de la reunion previa en la Presidencia la noche del sábado anterior. Habrá una variante, y es la substitucion del Sr. Silvela (D. F. A.) por el Sr. Batanero (D. A.)

Las minorías han convenido en votar los conservadores ortodoxos á los señores

Isasa y Jové y Hevia, los romeristas al señor Alvarez Mariño, los republicanos de la coalicion al señor Azcárate y nuestros amigos los republicanos gubernamentales al señor Celleruelo.

Entre algunos elementos de la mayoría se hacian trabajos para ver de conseguir que se modifique la candidatura dando en ella entrada á determinadas personas; pero segun parece, ni el gobierno se presta á la modificacion ni ellos cuentan con elementos para conseguirla.

—Despues del debate de ayer, conferenció el señor Márto con el Sr. Salmoron en el despacho de ministros del Congreso.

Parece que fué sobre algo referente á la Comision de actas.

—En el exprés de Andalucía regresará mañana á Madrid el Sr. Romero Robledo.

Todos consideran que su situacion será muy dificil en el Parlamento.

—El señor ministro de Marina, presentará en breve á las Cortes, una relacion de los buques que se construyen, expresando las condiciones marineras de cada uno y las convenidas para su construccion, fijando el tiempo en que deberán botarse al agua.

—De todos los asuntos que se apuntan en el Mensaje ayer leído á las Cámaras ninguno produjo tanto efecto como el anuncio de que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas para un convenio por virtud del cual el convenio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido en las condiciones por España reclamadas; el cual convenio será en breve sometido á la ratificacion de las Cámaras.

Los representantes de Cataluña fueron los primeros en fijarse en este anuncio. Como decian, se han seguido unas negociaciones y se ha ajustado un tratado con tanta reserva que nadie se ha enterado hasta estar ya hecho y pendiente de ratificacion? En qué términos se ha hecho, dónde se han seguido las negociaciones y por quiénes y cuando se ha firmado? Esto, añadan, es preciso saberlo; porque el tratado se ha hecho con tanta reserva para evitar precisamente que cuantiosos intereses que tienen por asiento principal la region catalana, continuaran en calma y no se moviesen en legítima defensa.

Pronto se supo que las negociaciones diplomáticas se han llevado á cabo en Londres y Madrid; pero singularmente aquí entre nuestro ministro de Estado Sr. Moret y Mr. Fort, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña: que el convenio se firmó en Madrid el 27 del pasado Abril, y que por él se concede á Inglaterra el trato de nacion más favorecida á cambio de la concesion hecha de ampliar la escala alcohólica para nuestros vinos hasta 30 grados dentro de los derechos establecidos.

Y es lo único que se sabe del tal convenio, aparte de que, consta de solo cuatro articulos y que el ministro de Estado se propone presentarlo al Congreso apenas este se halle constituido.

El solo anuncio del hecho bastó para que los diputados catalanes pusieran repetidos despachos á los centros fabriles y comerciales del principado, notificándoles el hecho, anunciando el envío de mayores datos en cuanto pudieran adquirirlas y excitando su celo para que promuevan exposiciones á las Cortes pidiendo le nieguen su aprobacion. Esto sin conocer el convenio.

Hasta se dijo que algunos de los diputados electos salian anoche para Barcelona á fin de promover las exposiciones; pero no se dijo quién, ni nos ha sido posible comprobarlo.

Lo que no cabe dudar es que el asunto dará juego y que antes de que sea un hecho la ratificacion se harán grandes esfuerzos para evitarlo. Hoy se reunirán los diputados catalanes para adoptar acuerdos sobre el asunto.

(Del Correo.)

CONGRESO.

Á la una y media de la tarde ha dado principio la sesion de hoy, bajo la presidencia del Sr. Márto.

Poco antes de comenzar, conferenciaron brevemente con el presidente de la Cámara los señores ministro de la Gobernacion, conde de Toreno y Celleruelo.

Despues de leída y aprobada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario, se procede á la eleccion por papeleta de la comision de actas, resultando elegidos los Sres. Muruve, marqués de Valderrazo, Valle, Gomez Marin, Poigerver, Batanero, Cuartero, Testor, Garijo, Barroso, Aravaca, Cañiella, Olleda, Garrido Estrada y Azcárate.

Despues de leídos los nombres de los señores que componen la comision de actas, se suspendió la sesion para ocuparse del exámen de estas.

—Dice nuestro colega La Opinion:

«Se sabe de una manera positiva, y no lo ignora ninguno de los republicanos iniciados en los secretos del partido, que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha visto con satisfaccion el resultado de la Asamblea, y que es casi seguro que mostrará su desagrado, si no lo ha significado ya á estas fechas.

Añádease que es probable que con tal motivo haga declaraciones para encauzar la accion de la democracia progresiva.»

ULTIMA HORA.

Boletín autógrafo de la Agencia Fabra. Atenas 11.—La Liga Nacional ha diri-

gido un manifiesto á todos los pueblos civilizados, haciendo un llamamiento á favor de la causa de Grecia.

Llama la atencion sobre la injusticia de las grandes potencias, que despues de sancionar la revolucion de Filipópoli que rompía los tratados europeos, no se resisten ahora á abusar de la fuerza para defender al tirano de los pueblos orientales. La Liga protesta enérgicamente contra el bloqueo y contra la brutalidad del ultimatum.

Termina declarando que no puede creer que las naciones sufran semejante iniquidad.

París 11 (125 tarde).—Segun las noticias recibidas de los departamentos, resulta que el empréstito francés se ha cubierto 21 veces en las suscripciones abiertas en Francia.

En este momento se cotiza el empréstito á 81,90.

Todos los valores han tenido en la Bolsa una notable subida. El español ha tenido una alza de 35 céntimos.

Londres 11.—Los periódicos publican hoy el texto de la declaracion hecha ayer por el subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Bryce, en la Cámara de los Comunes sobre el convenio comercial entre España é Inglaterra.

De dichas declaraciones resulta además de lo telegrafiado anteriormente, que España concede á Inglaterra las ventajas concedidas á Francia en el tratado de 1882 y á Alemania en el de 1883.

El Sr. Bryce dijo además que la fecha en que espere el convenio será en el año de 1892, pero podrá ser renovado de una manera indefinida.

París 11.—El ministro de Francia en Atenas ha recibido la orden de venir á París.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 46 á 51.—Cebada, de 28 á 29.—Garbanzos, de 60 á 140.—Habas, de 48 á 49.—Alpiste, de 66 á 68.—Alverjones, de 49 á 50.—Maiz, de 46 á 48.

CARNES.—Vaca, de 1'50 de peseta á 1'72 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'49.—Oveja, de 1'36 de peseta á 1'42.—Macho, de 1'36 de peseta á 1'42.—Carnero, de 1'36 de peseta á 1'42.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cetta y Marsella.

El muy acreditado vapor español

SAN FERNANDO,

su capitán D. Joaquin Perez, saldrá para dichos puertos el viernes 14 de Mayo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, D. Horacio Alcon y Comp.

C.ºe HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

El vapor francés EMMA, capitán Salomon, saldrá del puerto de Cádiz para los de Saint Nazaire, Havre y Amberes del 16 al 17 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.

Pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y París. Su agente en Cádiz, Carbon 1, D. E. Collet.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico,

SERRA,

su capitán D. T. Luzanaga, saldrá de Cádiz el Jueves 20 de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 13.

Table with 2 columns: Time, Destination. 7 de la mañana, 9 de la mañana. 11 de la idem, 1 de la tarde. 0 de la tarde, 0 de la idem.

VIERNES 14.

Table with 2 columns: Time, Destination. 7 30 de la mañana, 9 de la mañana. 11 de la idem, 12 de la idem. 1 de la tarde, 2 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 á las 10'45 de la mañana.

La «Gaceta» publica las bases del empréstito de Cuba, que se hará por suscripcion pública al tipo de 87 é interés de 6 por 100 anual.

Ha regresado á Madrid Romero Robledo.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de Opera Italiana dirigida por el maestro Signor Giuseppe Tolosa. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—La ópera

LUCIA.

Tertulia de señoras, 1 peseta.—Entrada al segundo piso, 75 céntimos.

Arrendamientos.

Se arrienda ó se vende la casa plaza de Belen, núm. 4 con cuartos espaciosos y grandes almacenes para granos.—Dentro darán razon. Se puede ver desde las once de la mañana á las seis de la tarde. 12-14

Se arriendan:

el local que fué fuente del Egido, y una bodega de 66 botas de asiento, calle Clavel, esquina á la de Rui-Lopez.—Informarán, calle Cartuja, núm. 9. 26

Anuncios.

CEDACERÍA

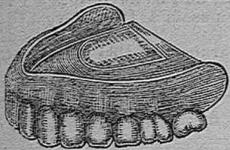
de José Llamas, Santa María núm. 7: hay cribas de alambre y cuero de todo tamaño, cedazos de todas clases, coladores para vino, ídem de alambres para mosto y canastos para piqueras: se entellan tornos y se garantiza su buen resultado. Todo á precios económicos. 7.—Santa María.—7. 15-14

ALMONEDA.

La de un estrado con espejo á otros varios muebles, en la calle Princesa, núm. 12, partido bajo. 17

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas. 12



JOSÉ TORRES, Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc. Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. Su gabinete, PROGRESO, n.º 6.

AL PÚBLICO.

Se acaba de recibir en la calle Caballeros, núm. 36, un gran surtido de queso fresco, de leche pura de vaca, á una peseta los 400 gramos, clase superior. También hay huevos desde 6 pesetas el ciento en adelante. 14

La platería de Re-

peto que está situada en la calle Algarve, núm. 29, se traslada al número 14 de la misma calle, junto al establecimiento del Real y Medio, y se arrienda el local. 30-6

ACOGIDA DE GANADOS.

Desde hoy en el rancho camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla, antes de llegar al cortijo de Santo Domingo.—En el mismo informarán. 15-13

Se vende una suer-

te de tierra rodeada de vallados, situada en las playas de San Telmo, cabida una aranzada y tres cuartas. Para su ajuste, Larga 49. 16

TALLER DE SASTRERÍA

LAS FILIPINAS

JOSÉ ALACID SALAR.

Habiéndose encargado de este taller uno de los más acreditados sastres de Sevilla, tengo el gusto de participarlo á mi clientela, en la seguridad de que cuantas prendas encargue á esta su casa, así de militar como de paisano y eclesiástico, serán confeccionadas con la mayor perfección, prontitud, esmero y economía. También en este taller se confeccionan abrigos para señoras y

TRAJES DE AMAZONAS

para montar á caballo, todo á la alta y última novedad.

Aviso al público.

Acaba de llegar á esta ciudad el fabricante Alejandro Solaini, con un grande y variado surtido de objetos de Bellas Artes italianos en mármoles de Florencia.

Se venderán con una baratura sin igual, y por una peseta siempre toca un elegante objeto de mármol. Aprovechad la ocasión, pues solo durará hasta el domingo próximo. CALLE ALGARVE, NÚM. 30. 1

VENTA.

La de la casa calle Carpintería Baja, número 5. Informarán en la misma. 2

A los Labradores.

En la calle de Letrados, núm. 3, se hacen colmenas de madera á 7 reales. 4-2

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas. 12

NODRIZA.

María Nieto, de 22 años de edad, natural de Prado del Rey, solicita casa para criar. Vive en la Posada de la Gloria, calle Pozuelo. p-1

Mineral de azufre triturado

llamado azufre de A. P. T.

Único producto especial que obtuvo la medalla de oro en la Exposición Internacional de Niza de 1884 por su indiscutible eficacia contra las enfermedades de la vid, tales como Oidium, Mildew, Anthraenosis. Precio, á 36 rs. sacco de 50 kilos. Está de venta en la calle de Bizcocheros, núm. 28, frente á la calle de los Valientes y en la de Pajarete, núm. 10, de ocho de la mañana á seis de la tarde. 12

Realización.

Azufre sublimado superior de Marsella marca «Caballo» á 45 reales quintal.

Los avisos pueden dirigirse al escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles 8. 3

Eladio Lopez.

3, SANTA MARÍA, 3.

PRECIOS DE AZÚCARES. En terciada... á 40-42 » clara... á 44 » blanca... á 46 » 1.º... á 48 » Habana... á 50-52 » extranjera... á 50

Este surtido de azúcares, ofrece comodidad para escojer.

Café superior por su clase y bien tostado, á 5:50; el kilo á 13.

Habichuelas valencianas, á 19; por sacos á 18 1/2.

Arroces valencianos, á 22 y 25; por sacos á 21 y 24.

Bacalao superior fresco, á 44, 46 y 50; por fardos, á 42 1/2 y 45.

Garbanzos tiernos, á 2:75-3-3:50; por mayor á 80, 90 y 100.

LA NEW-YORK

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, FUNDADA EN 1845 EN NUEVA-YORK.

TIENE HOY sucursales en todos los principales países de Europa.

Esta importante Compañía no tiene accionistas, y por lo tanto los asegurados son los únicos propietarios del FONDO DE GARANTÍA lo mismo que de todos los beneficios.

Una repartición de los beneficios se efectúa todos los años. Desde su fundación lleva distribuidos 539 millones de reales. Como utilidades, y durante estos últimos cinco años 205.719.320! Las utilidades las constituyen los sobrantes sobre las primas de los asegurados;

Ventajas que estos pueden utilizar, ya sea para reducir desde la segunda anualidad el importe de la prima que deben pagar ó para aumentar el capital asegurado.

Ofrece las mejores seguridades, tanto por su buena administración,—como demuestran los resultados que obtiene al cabo de 40 años, ó sean unos ingresos por valor de 296 millones de reales y un fondo de garantía enteramente realizado que excede de 1.228 millones de reales,—como por tener domicilio en Madrid, Alcalá 12, y estar sometida á la jurisdicción de los Tribunales de la capital de España y su exceso en el cumplimiento de las leyes del Estado de Nueva-York, severísimas con respecto á las Compañías de seguros sobre la vida. LA NEW-YORK tiene además depositadas permanentemente en Europa cantidades que ascienden á 16 000.000 de reales próximamente, sin contar los inmuebles que ha adquirido con el mismo objeto en París, Berlin y Viena, con lo que sube el total de las imposiciones de LA NEW-YORK en Europa á cerca de 50.000.000 de reales.

La tarifa de seguros de LA NEW-YORK es la más barata, por estar basada en el coste líquido y real de los mismos.

En esta Compañía LA NEW-YORK

Se efectúan seguros para casos de vida. Se efectúan seguros para casos de muerte. Se constituyen ó aseguran dotes para mujeres. Se constituyen ó aseguran capitales para viudas. Se constituyen ó aseguran capitales para niños. Se constituyen ó aseguran rentas vitalicias.

Se aseguran pensiones para garantizar débitos. Se aseguran pensiones para garantizar préstamos. Se aseguran pensiones para garantizar operaciones comerciales. Se aseguran pólizas que pueden garantizar débitos. Se aseguran pólizas que pueden garantizar préstamos. Se aseguran pólizas que pueden garantizar operaciones comerciales.

Para más detalles, véanse los prospectos general y especiales de la Compañía, cuyo representante en esta es D. Carlos Haurie, San Marcos 7, Agencia de la provincia de Cádiz.

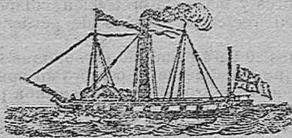
JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las capsulas de breá.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cía y el sello del gobierno francés. Depósito en París, casa GRIMAULT y Cía, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Navegacion Generale Italiana.



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el magnífico y grandioso vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos.

ORIONE,

capitan, D. V. E. Lavarello,

saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo.

VIAJE EN DIEZ Y SEIS DIAS.

Illuminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO. Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Carpintería, Alta 9.

MINERAL

DE AZUFRE TRITURADO Y FERRUGINOSO DE APT

PARA EL AZUFRAO DE LAS VIÑAS

DE LA

Compañía anónima de TAPETS (Apt, Vaucluse, FRANCIA)

LLAMADO AZUFRE DE APT.

MM. Ch. Roussin y C.ª, Sucesores

MARSELLA.

Unico concesionario para las ventas en toda Andalucía

ANTONIO M. ESCALERA

DEPOSITO Empalme (Sevilla) SEVILLA ESCRITORIO Corona 11 (Sevilla)

Advertisement for VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE. Con Peptona. (Carne asimilable). HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el unico reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos, á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los nervios se nutren y se recobran las fuerzas. Empleáse con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París Y todas las Farmacias

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el unico medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, é que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REMESA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y unico restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estripa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.